



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 78

----- SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, QUE FUNGE DURANTE EL RECESO DEL PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS. -----

----- PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ.--

En las instalaciones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, reunidos los integrantes de la Diputación Permanente, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** declara la **APERTURA DE LA SESIÓN**, siendo las **nueve** horas con **cincuenta y cuatro** minutos del día **doce** de **enero** del año **dos mil veintitrés**, bajo el siguiente orden del día: **Primero**. Lista de Asistencia; **Segundo**. Apertura de la Sesión; **Tercero**. Lectura del Orden del Día; **Cuarto**. Discusión y aprobación del Acta número 77, relativa a la Sesión de la Diputación Permanente, celebrada el 10 de enero del año 2023; **Quinto**. Correspondencia; **Sexto**. Iniciativas; **Séptimo**. Convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria; **Octavo**. Dictámenes: **1. Entrevistas a las y los aspirantes para ocupar el cargo de Comisionado del Instituto de Transparencia de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales del Estado de Tamaulipas y en su caso dictaminación. 2. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se modifican diversas disposiciones de la Ley de Pesca y Acuacultura Sustentables del Estado de Tamaulipas. 3. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto con el fin de adicionar los artículos 198 Ter al Capítulo II del Título Quinto y el artículo 279 Quinquies al Capítulo V del Título Duodécimo del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. 4. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma la fracción XVII del artículo 33 de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas. 5. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante la cual se reforma el primer párrafo del artículo 49 de la Ley de Hacienda para el Estado de Tamaulipas. 6. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, en materia de igualdad de género,**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*igualdad sustantiva y otros derechos que permitan a las mujeres tener acceso a espacios laborales en mismas circunstancias. 7. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman la fracción XXV del artículo 120; y la fracción XVII del artículo 121; y se adicionan las fracciones XXVI y XXVII al artículo 120, recorriéndose en su orden la actual fracción XXVI para pasar a ser XXVIII; y la fracción XVIII al artículo 121, recorriéndose en su orden actual la fracción XVIII para pasar a ser XIX del Código para el Desarrollo Sustentable del Estado de Tamaulipas. 8. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto por el cual se adiciona un tercer párrafo al artículo 3 de la Ley de Coordinación Fiscal del Estado de Tamaulipas. 9. Análisis, discusión y en su caso dictaminación de la iniciativa de Decreto mediante el cual, se reforman la fracción IX del artículo 7; y los párrafos primero y sexto del artículo 38; y se adiciona una fracción VII Bis al artículo 18, de la Ley de Protección a los Animales para el Estado de Tamaulipas. **Noveno.** Asuntos Generales; y; **Décimo.** Clausura de la Sesión.-----*

----- Posteriormente el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, proceda a dar cuenta de los Acuerdos tomados en la Sesión de la Diputación Permanente celebrada el día **10 de enero** del año **2023**, implícitos en el **Acta número 77**. -----

----- Hecho lo anterior, se somete a la consideración de los integrantes de la Diputación Permanente el Acta de referencia, y al no haber observaciones a la misma, el Diputado Presidente la somete a votación, siendo **aprobada por unanimidad**. -----

----- Continuando con el orden del día, se procede a desahogar el punto relativo a la **CORRESPONDENCIA** recibida el Diputado Presidente, menciona que no existe correspondencia para recibir por lo que se procede abordar el siguiente punto del orden del día. -----

----- Continuando con el orden de los trabajos, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ** concede el uso de la palabra a los integrantes de la Diputación Permanente, para que den a conocer las **INICIATIVAS**. -----

----- Al efecto hace uso de la palabra la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, quien da cuenta de la **Iniciativa de Punto de Acuerdo por**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*el cual deja sin efectos los puntos de acuerdo número 65-76, 65-112 y 65-135, así como las consecuencias que deriven del mismo, expedidas los días 23 de marzo, 28 de junio y 11 de octubre del año próximo pasado. -----*

-----Enseguida el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, y en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la someta a votación, resultando **aprobada por 5 votos a favor y 2 votos en contra.**-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, la someta a discusión participando el **DIPUTADO FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien menciona lo siguiente:-----

-----“Gracias, con el permiso de la Diputación Permanente, medios de comunicación, gente que nos sigue a través de las distintas plataformas digitales, compañeras Diputadas y Diputados. Quiero hacer un par de precisiones y obviamente se busca dictaminar en un punto de acuerdo la integración de las comisiones y yo quiero que quede plasmado pues en los medios estenográficos, que pues bueno. Ha habido la necesidad de aclarar ante los medios de comunicación que se está queriendo someter a la Diputación Permanente, es decir 7 Legisladores que bueno, finalmente tienen facultades que la ley expresamente les confiere, pero no en todas, y será medio en su momento para hacer valer la impugnación correspondiente, por parte del Grupo Parlamentario de Acción Nacional y bueno, como si los 7 integrantes de la Permanente hiciera las veces del Pleno. Por otra parte se está violentando, este principio no fue discutido en la Junta de Coordinación Política, para la integración que tiene que ver de las comisiones que tiene que ser obviamente validado y como se leyó la iniciativa, pues bueno, carece de situaciones ciertas, tiene alguna información tergiversada de lo que ha sucedido a lo largo de los últimos meses y que hoy precisamente se pretende revocar, un procedimiento que fue debidamente, incluso por los medios de impugnación que en momento nos dan la razón de la conformación en tiempo de las comisiones y bueno finalmente se pasa por alto a la Junta de Coordinación, cosa que bueno que finalmente se ha venido interpretando de manera distinta y quiero decirles que no los vamos a permitir, vamos a agotar los medios necesarios para que no se violente el procedimiento. Lo hemos hecho una y otra vez con resultados favorables, porque nos ha asistido la razón. La ley interna es muy clara



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

en su artículo 35, las comisiones son instituidas por el Pleno y bueno, quien propone en este caso al pleno pues lo dice el artículo 32, la Junta de Coordinación Política. Entiendo que a veces, bueno, se quiere mantener en este caso, el poder, o abuso del poder en este sentido por el órgano de la permanente. Pero bueno, la constitución es clara y el 15 de enero pues termina esta Diputación Permanente y bueno las comisiones estarán llevar a cabo de manera normal como debe ser y de acuerdo a la ley. Por otra parte, antes de terminar mi intervención, nada más quería someter a su consideración la inclusión del compañero Diputado Vital, bueno pues la ley también es clara. Cuando se trata de alguna ausencia de diputados del grupo parlamentario, en este caso un servidor, supliendo a la Diputada Linda Mireya, la ausencia de Acción Nacional al respecto de la Diputada Sandra, buen pues pudiese ser también por parte de la bancada en este caso del Revolucionario Institucional, por lo cual en este caso la ley es clara en el numeral 53, en el artículo 53, numeral 4 y que tiene relación con el artículo 54, numeral 2. Yo quisiera nada más Presidente someter a su consideración que en este caso la representación de la compañera Diputada, en este caso, Linda Mireya o Sandra Luz, no esté ocupada por ningún Diputado de una fracción distinta, es cuanto.”---

-----Enseguida participa la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, quien menciona lo siguiente:-----

-----“Solo con mucho gusto pueblo de Tamaulipas y decirles y recodar como siempre lo hemos dicho: Al margen de la ley nada, por encima de la ley nadie, representar al pueblo de Tamaulipas, en un curul lo hacemos el ría de hoy recordemos la historia que ha tenido la 65 Legislatura donde principalmente aquí donde se emanan las leyes, modifican se transforman en beneficio del pueblo de Tamaulipas, ha habido una serie de violaciones hoy al presentar esta iniciativa por parte del Grupo Parlamentario y del Diputado Gustavo Cárdenas, queremos hacer valer lo que dice la ley en el artículo 39 que es claro que en el primer mes de la legislatura donde se gestan las gestiones para dar, para ser instrumento a los legisladores en el Congreso del Estado, no hay modificación alguna, hay que respetar la ley como debe de ser y que siempre vamos a estar en defensa del pueblo de Tamaulipas, para que ya donde aquí se emanan las leyes no haya más violaciones como se han venido haciendo. Es cuanto Presidente.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Enseguida participa el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien menciona lo siguiente:-----

-----“Compañero Diputado, buenas tardes a todas, buenos días, perdón, recordamos que la integración de la Diputación Permanente se hizo de acuerdo a una votación en el pleno, tiene toda la validez, y recordemos también que el partido Revolucionario Institucional, decidió no ir dentro de la propuesta de la Diputación Permanente, por consecuencia se hizo la votación y se tomó el acuerdo de que fuera el Diputado Vital como suplente, al no haber ningún otro suplente tiene que ser él. Es cuanto.”-----

-----Al no existir más participaciones el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, someta a votación, resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 votos en contra**. En consecuencia expídase la resolución correspondiente y se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios que a la brevedad remita su publicación al Periódico Oficial del Estado de Tamaulipas. -----

-----Enseguida hace uso de la palabra el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, quien da cuenta de la ***Iniciativa con proyecto de Decreto mediante el cual se reforma la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.***-----

-----Enseguida el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, y en virtud de haberse solicitado la dispensa del turno de la iniciativa para su estudio y elaboración del dictamen correspondiente, la someta a votación, resultando **aprobada** por **5 votos a favor** y **2 votos en contra**.-----

-----Posteriormente el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, la someta a discusión, participando el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, quien menciona lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidente, nada más para que quede claro, a los tamaulipecos, a las Diputadas, Diputados lo que se pretende votar el día de hoy, para que quede muy, muy claro, quisiera pedir a Servicios Parlamentarios que nos dé lectura del artículo 148 de la ley interna para conocer en su momento que votación requiere una reforma a dicha ley, en este caso planteada por el Diputado Eliphaleth, si me lo permites para que le dé lectura Servicios Parlamentarios.” -----

-----**(SERVICIOS PARLAMENTARIOS DA LECTURA A LOS REFERIDOS ARTÍCULOS)**-----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

----- Enseguida continúa con su intervención el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**: “Nada más siendo muy claro yo creo que el artículo 3 lo reza todo, no vamos a permitir que con esta interpretación que pretenden darle, estas es una reforma a la ley, yo nada más quiero que quede claro para las y los tamaulipecos, que estamos hablando de una votación que amerita 24 votos en el pleno, esta Comisión Permanente, no tiene facultades para generar en este caso una reforma a la ley como se planteó y bueno nada más decirles que no vamos a permitir que quiera dar una interpretación distinta a un tema que es importante como lo es una reforma a la ley. Es cuanto.” -----

----- Enseguida participa la Diputada **MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**, quien menciona lo siguiente:-----

----- “Creo que aquí está quedando muy por fuera el lema que ustedes tanto dicen, que encima de la ley nada, no sé cómo va verdad, pues ustedes no lo están practicando en este momento, igualmente que todos los tamaulipecos sean testigos de este momento y que aquí estamos defendiendo ese voto de todos los tamaulipecos, aquí estamos hablando este tema y aquí yo creo que no es necesario que nos vuelvan a leer ese renglón dónde dice que para hacer este cambio se necesitan 24 votos.” -----

----- Al no existir más participaciones el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, someta a votación, resultando **aprobada por 5 votos a favor y 2 votos en contra**. En tal virtud de solicita a Servicios Parlamentarios de este congreso elabore el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión. Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

----- Continuando con el orden del día, pasamos a desahogar el punto relacionado con la convocatoria a Sesión Pública Extraordinaria, para tal efecto le solicita a la Diputada Secretaria **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA** dé lectura a la propuesta que emite esta Comisión Permanente, para efectos de la Sesión Extraordinaria referida. -----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

----- (**ENSEGUIDA LA DIPUTADA ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA DA LECTURA A LA CONVOCATORIA**). -----

----- Enseguida el Diputado Presidente señala que con fundamento en el artículo 62 fracción IX de la Constitución Política local, esta Presidencia somete a consideración la propuesta de Convocatoria y al no haber participaciones en este tenor, la somete a votación resultado **aprobada por mayoría de los presentes**. En tal virtud expídase la resolución correspondiente, remitiéndose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial. Así mismo se instruye a la Secretaría de esta Diputación Permanente para que con apoyo en la Secretaría General del Congreso la hagan del conocimiento a todos los integrantes de la Legislatura y se ponga a su disposición a través de la página web oficial de este Poder Legislativo el documento relativo a la presente Convocatoria. -----

-----Al no existir se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, menciona que como es del conocimiento, quienes integramos esta Diputación Permanente, emitimos un dictamen preliminar relativo a la evaluación correspondiente a efecto de determinar, aquellos aspirantes que acreditaron el cumplimiento de los requisitos exigidos por la ley correspondiente para ser designado Comisionada o Comisionado del Instituto de Transparencia, de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales, el cual se ciñe en lo previsto en el inciso d) del párrafo 10 del artículo 134 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas en relación con la base V, inciso a) de la convocatoria. En ese tenor y con base en el programa acordado, se procedió al desahogo de las entrevistas.-----

----- Los entrevistados fueron los siguientes: C. Héctor Pavel Mellado González; Lic. Luis Alberto Saleh Perales; C. Carlos Omar Sosa del Ángel; Mtro. Juan Armando Barrón Pérez; Lic. Luis Adrián Mendiola Padilla; Lic. Raúl Robles Caballero; Lic. César Abraham Ramírez Rosas; Dr. Arnoldo de la Garza Guerra; C. Alejandro Reséndez Silva; C. Gustavo Alberto Rivera Rodríguez; Mtra. Lidda Consuelo Delgado Cortina; Lic. Luis Alonso Sánchez Fernández; Dr. José Ramiro Roel Paulín; C.P. Verónica Marroquín Silguero; Lic. José Martín García Martínez; Lic. Rafael Luna Vázquez y Mtra. Nohemí Arguello Sosa. Agotadas las entrevistas efectuadas, se procedió a la elaboración del dictamen final establecido en el inciso



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

e) del párrafo 10, del Artículo 134, de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en relación con los incisos c) y d) de la base V del procedimiento contenido en la Convocatoria, el cual concluirá con la lista de los candidatos que cumplen con los requisitos legales y que solventaron las reuniones de trabajo o entrevistas. En ese sentido me permito someter a votación la emisión del dictamen correspondiente en los términos antes expuestos resultando aprobado por **unanimidad**. Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminado el asunto que nos ocupa, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dicho dictamen se presentará a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. ----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente señala que se llevara a cabo la votación en conjunto por parte de los integrantes de la Diputación Permanente, vamos a proponer votar a favor los dictámenes números **2, 5, 6, 7, 8 y 9**, de los asuntos enlistados en el orden del día, preguntando a los miembros de este Órgano Parlamentario si desean participar al respecto sobre las iniciativas que nos ocupa.-----

-----No habiendo participaciones en este tenor, el Diputado Presidente somete a votación las iniciativas de referencia, resultando **aprobadas** por **unanimidad**. En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Congreso elaboren los proyectos de Dictámenes con las consideraciones expuestas en esta reunión, en el sentido que se formularon las opiniones técnicas de la Unidad de Servicios Parlamentarios y el sentido sería a favor por los integrantes de esta Diputación . Honorable Diputación Permanente, una vez dictaminados los asuntos que nos ocupan, esta Presidencia determina que se integre al informe que la Diputación Permanente, en su oportunidad, rendirá al Pleno Legislativo de los trabajos del presente receso, en el entendido de que dichos dictámenes se presentarán a la discusión de la Asamblea Legislativa en el momento oportuno. -----

-----Acto seguido, el Diputado Presidente señala que los Dictámenes **3 y 4** que hemos acordado por la mayoría de los integrantes de esta Diputación Permanente que en ambos se soliciten opiniones o consultas.-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----En este tenor, el Diputado Presidente somete a votación propuesta, resultando **aprobada**. En ese sentido se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que prepare los oficios correspondientes y remita a la Fiscalía y a la Secretaría del Trabajo y a la Secretaría de Administración lo relativo a las dictámenes respectivos 3 y 4.-----

-----Compañeras Legisladoras y compañeros Legisladores, a continuación desahogaremos el punto de **Asuntos Generales**, y al efecto esta Presidencia no tiene registro previo de Diputados o Diputadas para intervenir en este apartado, por lo que pregunto si alguno de ustedes desea hacer uso de la palabra, a efecto de hacer el registro correspondiente. -----

-----Al no existir participaciones y agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **Clausura** la sesión, siendo las **diecinueve** horas con **nueve** minutos, declarando válidos los Acuerdos tomados y cita para la Junta Previa que tendrá verificativo el **13 de enero** del presente año, a partir de las **11:30** horas. Posteriormente se llevará a cabo la Sesión Pública Extraordinaria, a las 12:00 horas.

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**

**DIPUTADO VOCAL**

**ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**

**DIPUTADO VOCAL**

**JUAN VITAL ROMÁN MARTÍNEZ**

**DIPUTADO VOCAL**

**GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**

**DIPUTADA VOCAL**

**MARINA EDITH RAMÍREZ ANDRADE**